SE CLAUSURE PERIODO DE PRUEBA. AUTOS PARA ALEGAR.

Señor Juez Federal:

GUILLERMO ARTURO COCARO, abogado, To. 4 Fo. 687 C.P.A.C.F., CUIT N* 23-12046740-9, en mi carácter de Apoderado de la empresa **FERVA S.A.**, con domicilio físico constituido en la calle Paraguay N* 1.359, Piso 8*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico en CUIT N* 23120467409, en autos caratulados **"FERVA S.A. C/ GASRECK S.A. S/ NULIDAD DE PATENTES" (EXPTE. 196/2012),** a V.S. expreso:

Que atento el estado de autos, solicito se clausure el periodo de prueba, y se pongan de corresponder los autos para alegar, ya que las partes han presentado alegatos por ambos expedientes en las actuaciones acumuladas.

Proveer de Conformidad,

SERA JUSTICIA.

GUILLERMO A. COCARO
ABOGADO
T° IV F° 454 C.A.L.Z.
T° 4 F° 687 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO ARTURO COCARO
Date: 2026.07.08 17:58:34 ART

Scanned with CamScanner